



**PLAN DE FOMENTO DE LA CARRERA DOCENTE
2023-2026**

UMCH-PL-002

V.03

Página 1 de 8

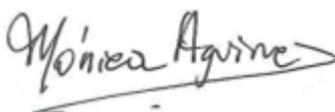
**Resolución N° 002-2023-PCD/UMCH
13 de enero de 2023**



Control de cambios

Versión	Fecha de vigencia	Descripción del cambio
1	06/02/2018	Creación del documento alineado al plan estratégico 2018-2021.
2	12/01/2023	Modificación del documento alineado al Plan estratégico 2023-2026.

COPIA CONTROLADA

Elabora: <i>Comisión designada</i>	Revisa: Rector Nicanor Marcial Colonia Valenzuela	Aprueba: Consejo Directivo Hno. Pablo González Franco
Fecha: 10 de enero de 2023	Fecha: 11 de enero de 2023	Fecha: 12 de enero de 2023
Firma: 	Firma: 	Firma: 



1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de fomento de la carrera docente de la Universidad Marcelino Champagnat responde a los objetivos del Plan estratégico 2023-2026 y al Modelo educativo de la UMCH. Está alineado a la Ley 30220 y busca fortalecer la carrera docente con un perfil idóneo para desempeñar la tarea educativa en este mundo cambiante con tantos desafíos emergentes, de acuerdo al crecimiento institucional.

El quinquenio anterior la Universidad logró desarrollar un Plan de fomento de la carrera docente que incrementó de 13% a 30% el porcentaje de su cuerpo de docentes nombrados. La política institucional está consolidando una plana docente de manera que aseguremos un número estable de docentes que nos permita prever un crecimiento gradual que permita cualificar mejor al docente nombrado.

2. ALCANCE

Aplica a los procesos de ingreso, ratificación y promoción de la carrera docente en la Universidad Marcelino Champagnat.

3. DIAGNÓSTICO

- a) La Universidad mediante resolución rectoral N° 001-2017-PCD/UMCH del 16 de febrero de 2017 aprobó el Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente de la Universidad que norma los procesos de ingreso, ratificación y promoción de la carrera docente con transparencia, legalidad y veracidad habiendo sido el 2015 el último concurso docente. La Universidad se planteó un incremento en el porcentaje de docentes nombrados hasta el 2021.
- b) Para ello, se estableció un cronograma tentativo de actividades de fomento de la carrera docente.

Tabla 01. Actividades de fomento de la carrera docente y cronograma

AÑO	ACTIVIDAD
2018	Concurso docente para 3 plazas de docentes auxiliares
	Promoción de para una plaza de asociado a principal
	Concurso docente para 1 plazas de docente asociado
2019	Concurso docente para 3 plazas de auxiliar
2020	No hubo concurso por pandemia
2021	Promoción de dos plazas de auxiliar a asociado
	Promoción de dos plazas de asociado a principal
	Concurso docente para 4 plazas de auxiliar

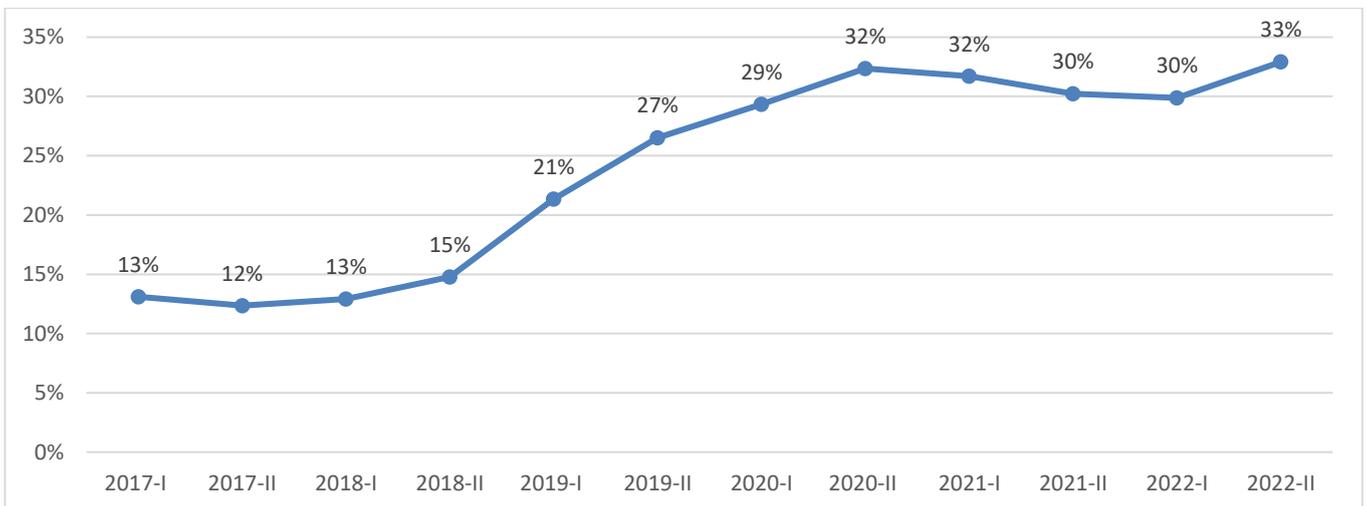


- c) El porcentaje de docentes nombrados en la Universidad se ha incrementado notablemente, pasando de un 13% de docentes nombrados en el año 2017 a un 33% de docentes nombrados en el año 2022.

Tabla 02. Porcentaje de docentes nombrados por semestre (2017 a 2022)

PERIODO ACADÉMICO	TOTAL DOCENTES	%	TOTAL DOCENTES ORDINARIOS	%
2017-I	84	100%	11	13%
2017-II	89	100%	11	12%
2018-I	93	100%	12	13%
2018-II	88	100%	13	15%
2019-I	89	100%	19	21%
2019-II	83	100%	22	27%
2020-I	75	100%	22	29%
2020-II	68	100%	22	32%
2021-I	82	100%	26	32%
2021-II	86	100%	26	30%
2022-I	87	100%	26	30%
2022-II	79	100%	26	33%

Gráfico 01. Crecimiento de docentes nombrados del 2017 al 2022.



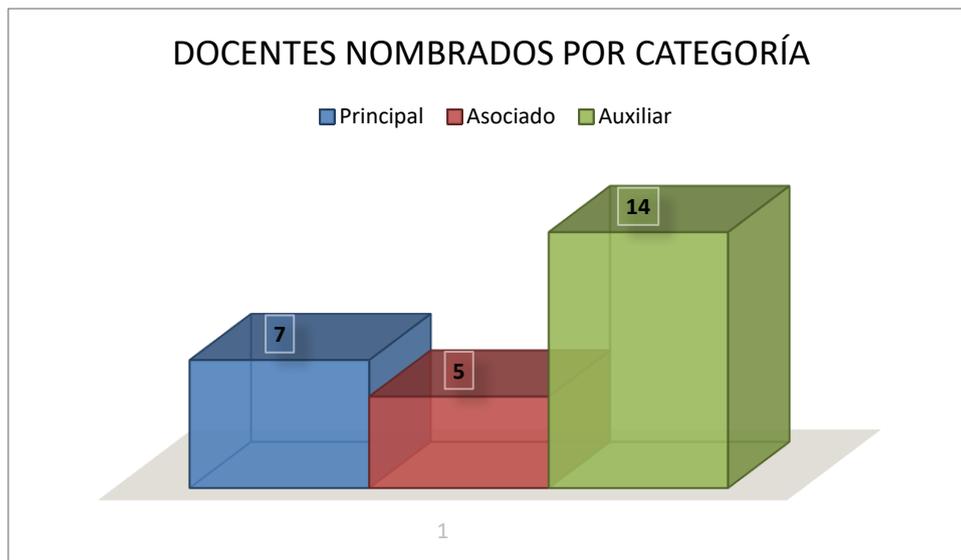


- d) Analizando el porcentaje de docentes en las tres categorías se observa que el 54% se encuentra en la categoría auxiliar, el 19% en la categoría asociado y el 27% en la categoría de principal.

Tabla 03. Porcentaje de docentes nombrados por categoría

Categoría		%
Principal	7	27%
Asociado	5	19%
Auxiliar	14	54%
	26	100%

Gráfico 02. Número de docentes nombrados por categoría



4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

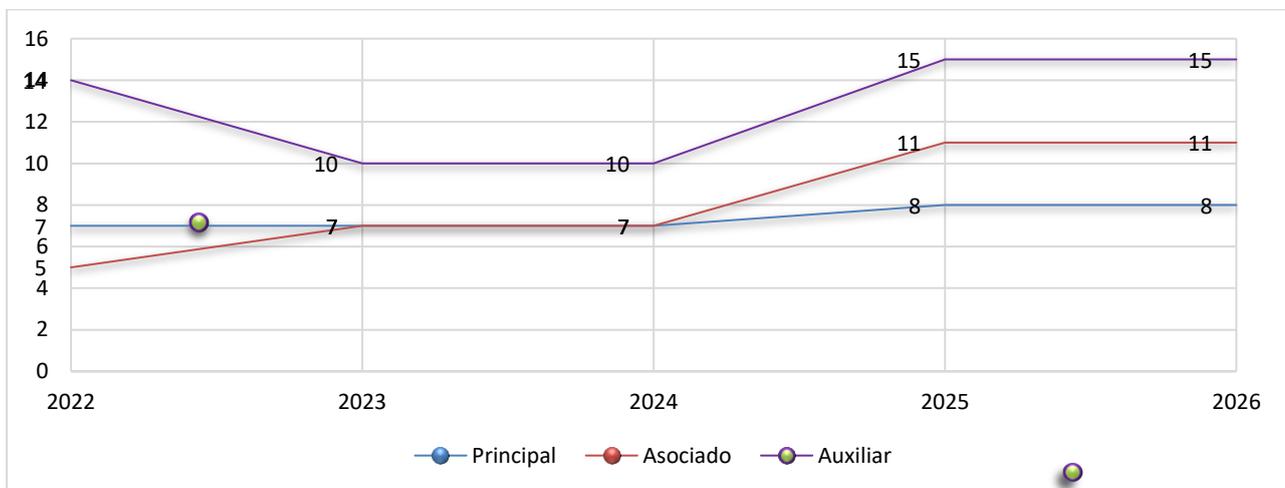
Se prevé para los próximos la ratificación y promoción docente de aquellas personas que se hayan perfeccionado y que realicen actividades de proyección social y de investigación en la Universidad. Por otro lado, se tendrá en consideración el ingreso a la carrera de nuevos docentes de las carreras que tienen mayor número de estudiantes.



Tabla 04. Proyección de crecimiento orgánico del cuerpo de docentes nombrados por categoría

	2022	%	2023	%	2024	%	2025	%	2026	%
Principal	7	27%	7	29%	7	29%	8	24%	8	24%
Asociado	5	19%	7	29%	7	29%	11	32%	11	32%
Auxiliar	14	54%	10	42%	10	42%	15	44%	15	44%
TOTAL	26	100%	24	100%	24	100%	34	100%	34	100%

Gráfico 03. Proyección de crecimiento 2022-2026



Se propone un número de plazas vacantes por categoría.

Tabla 05. Nuevas plazas vacantes por categoría

	2023	2024	2025	2026
Principal	1 plaza PSIC		1 plaza EDUC	
Asociado	1 plaza EDUC TC		1 plaza EDUC TC	
	1 plaza EDUC TC		1 plaza EDUC TP	
	1 plaza EDUC TC		1 plaza EDUC TC	
			1 plaza EDUC TP	
			1 plaza EDUC TP	
			1 plaza PSIC TP	
Auxiliar			1 plaza ADM TP	
			1 plaza EDUC TC	1 plaza EDUC TC
			1 plaza PSIC TP	1 plaza ADM TP
			1 plaza EDUC TC	
			2 plaza EDUC TC	
		1 plaza PSIC TP		



Se plantea un cronograma de fomento de la carrera docente para los próximos años.

Tabla 06. Actividades de fomento de la carrera docente y cronograma

AÑO	ACTIVIDAD
2023	Promoción para 1 plaza de asociado a principal
	Promoción para 3 plazas de auxiliares a asociado
2025	Concurso para 1 plaza de docente principal
	Promoción para 1 plaza de auxiliar a asociado
	Concurso para 4 plazas de docente asociado de Educación
	Concurso para 1 plaza de docente asociado de Psicología
	Concurso para 1 plaza de docente asociado de Administración
	Concurso para 3 plazas de docente auxiliar de Educación
	Concurso para 2 plazas de docente auxiliar de Psicología
2026	Concurso para 1 plaza de docente auxiliar de Educación
	Concurso para 1 plaza de docente auxiliar de Administración

Se ha previsto aplicar un rango de remuneración por categoría que será completada durante el trienio para los docentes auxiliares o quinquenio de nombramiento para docentes asociados y principales.

Tabla 07. Remuneraciones por Categoría

	DE	A
Auxiliares	100	900
Asociados	1000	1,300
Principal	1400	1,600

*Remuneración POR NOMBRAMIENTO

7. PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES:

- **Responsable del Plan:** Vicerrector – Decanos - Director de Escuela de Posgrado
- Comisión evaluadora

COPIA CONTROLADA



**PLAN DE FOMENTO DE LA CARRERA DOCENTE
2023-2026**

UMCH-PL-002

V.03

Página 7 de 8

8. PRESUPUESTO

		Nombrados		Remuneración x mes		Remuneración x 15 meses		TOTALES ANUALES	
2023	Auxiliares	10	S/.	9,000.00	S/.	135,000.00			
	Asociados	7	S/.	9,100.00	S/.	136,500.00			
	Principal	7	S/.	11,200.00	S/.	168,000.00	S/.	439,500.00	
2024	Auxiliares	10	S/.	9,000.00	S/.	135,000.00			
	Asociados	7	S/.	9,100.00	S/.	136,500.00			
	Principal	7	S/.	11,200.00	S/.	168,000.00	S/.	439,500.00	
2025	Auxiliares	15	S/.	13,500.00	S/.	202,500.00			
	Asociados	11	S/.	14,300.00	S/.	214,500.00			
	Principal	8	S/.	12,800.00	S/.	192,000.00	S/.	609,000.00	
2026	Auxiliares	15	S/.	13,500.00	S/.	202,500.00			
	Asociados	11	S/.	14,300.00	S/.	214,500.00			
	Principal	8	S/.	12,800.00	S/.	192,000.00	S/.	609,000.00	
TOTAL DEL PLAN DE FOMENTO (2023-2026)								S/.	2,097,000.00

COPIA CONTROLADA

Toda copia en papel o en archivo electrónico es un documento no controlado a excepción del original y las copias con el sello de "COPIA CONTROLADA"



9. EVALUACIÓN:

Se evaluará el cumplimiento de las actividades programadas.

10. RESULTADOS ESPERADOS:

El nivel de cumplimiento se evalúa en base a la eficacia de las acciones plateadas.